



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-0029301DC

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

Proceso: COMISORIO NRO. 015
Ejecutante: BANCO MUNDO MUJER S.A.
Ejecutado: DAMARIS GARCIA ARELLANO
Radicado: 630014003008-2020-00293-01DC

Toda vez que ha pasado un tiempo prudencial sin que se tenga noticias sobre la diligencia de secuestro del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO como unidad de explotación económica denominado TIENDA INFANTIL MARIA JOSE, que fue dispuesta a través del despacho comisorio 052 del 9 de julio de 2021, se torna necesario requerir a la parte activa de la litis, para que manifieste al despacho si radicó el aludido comisorio ante la autoridad competente, en caso positivo deberá allegar las evidencias del caso. Ello, en aras de exhortar a aquella entidad para informe lo acaecido con dicha comisión.

Para el efecto, se concede el término de **5 días**, contabilizados a partir del recibimiento del pertinente oficio. Líbrese el mensaje de datos con destino a la profesional del derecho que actúa en representación de la parte actora, a fin de que se pronuncie sobre el particular.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

19-ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3205c226a6b5f24afafa73358ca0b3d8b594fa5fb88dbc17789ece83e87d14ae**

Documento generado en 18/04/2024 07:28:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>